

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para las cuales **solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de abril el Ministerio de Sanidad, autoridad competente delegada y mando único en materia sanitaria en virtud del RD 463/2020, de 14 de marzo, publicó un informe sobre los aspectos éticos en la situación de pandemia causada por el SARS-CoV-2. El objetivo del mismo es *“ofrecer un conjunto de conclusiones y recomendaciones que ayuden a la toma de decisiones en la aplicación de medidas terapéuticas y de cuidados a pacientes afectados por COVID-19, en una situación de pandemia marcada por la limitación de recursos”*, así como *“garantizar la preservación de los derechos fundamentales, con especial atención a los colectivos más vulnerables,*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

teniendo en cuenta los aspectos de justicia, el deber de cuidar y de administrar los recursos”.

Para elaborarlo se consultaron *“informes y opiniones diversos de nuestro país, como, entre otros, los de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC), de la Comisión Central de Deontología del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) y del Comité de Bioética de España”.* Se trata, pues, de un documento de calado bioético, que pretende proporcionar a los profesionales facultativos unos criterios orientadores que faciliten y agilicen la toma de decisiones críticas para la vida humana en un contexto asfixiante de elevado número de contagios y escasez de recursos humanos y materiales.

La conclusión tercera del informe, relativa al personal médico, regula el carácter que han de tener las decisiones que estos tomen durante la presente crisis sanitaria:

“Las medidas que se adopten estarán presididas por los principios de equidad, no discriminación, solidaridad, justicia, proporcionalidad y transparencia, entre otros. En este sentido, resulta también irrenunciable la continua (re)evaluación de los criterios orientativos o prescriptivos adoptados, a la luz de los cambios que se produzcan en la evolución de la pandemia”.

En virtud de lo expuesto, se formulan las siguientes



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1. ¿En qué medidas concretas tomadas por el Gobierno desde el inicio de esta emergencia de salud pública se materializa la aplicación de los principios enunciados en la Conclusión Tercera del Informe del Ministerio de Sanidad?
2. ¿Piensa el Gobierno publicar unos criterios reevaluados, a la vista del notable incremento del número de fallecidos acontecido desde que se publicó el único informe del Ministerio de Sanidad el pasado 2 de abril?
3. De ser así, ¿ha considerado el Gobierno incluir en su reevaluación de criterios algunos de los ofrecidos para este contexto de pandemia por el Comité de Bioética de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de abril de 2020 ~~de~~
~~abril de 2020~~.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

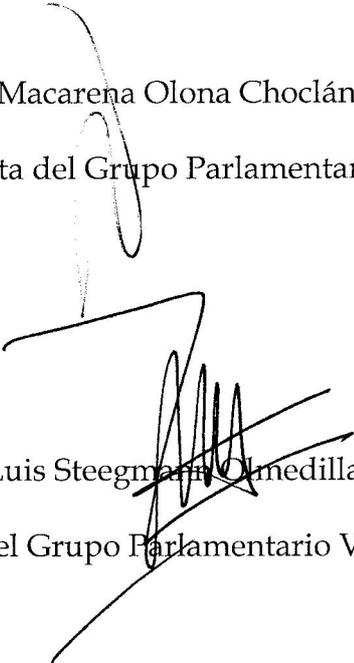
XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Dª Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario VOX.


D. Juan Luis Steegman Olmedillas.

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

C.DIP 23118 21/04/2020 13:08